



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 598

CASTRO, 23 de ABRIL de 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE Y AUTORICESE : El Contrato de prestación de servicios de fecha 17 de Abril de 2019, suscrito entre este Municipio y doña CAROLINA IVY BRICEÑO NOLAN, chileno, por la prestación de servicios como coordinadora en la instalación, implementación de los insumos para la entrega de servicios de peluquería, en la actividad denominada " JORNADA RECREATIVA FAMILIAR, CON MUJERES DE CASTRO URBANO, QUEHUI Y CHELIN" el 15 de mayo de 2019, en QUEHUI Y CHELIN.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/cbm

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dideco.
- Oficina de la Mujer